1797365 - 1797366 - 1797367

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
RAD ANH DCH N° 0005/2017
Sucre, 01 de abril de 2017

VISTOS:

El Memorándum MEM – DCH 0038/2017 de fecha 31 de marzo de 2017 y Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 00625/2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado; c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo"*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, el Ing. Gary Medrano Villamor Director Ejecutivo interino de la ANH en uso de sus facultades y atribuciones ha delegado al Director Distrital Chuquisaca la aprobación mediante Resolución Administrativa de los viajes en misión oficial en fines de semana y feriados del personal de la Dirección Distrital Chuquisaca.

Que, de conformidad con el Memorando de Designación MEM–UTH 0036/2017 de fecha 18 de enero de 2017, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa al Ing. Bismark Rodrigo Garcia Sandy, como Director Distrital Chuquisaca, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: infoanh.gob.bo
Santa Cruz: Av. san Martín Nº 1700, entre 3er y 4to anillo, edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Baldivieso Nº 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nor-este) • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Calle Ejército Nº 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa Nº 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverria • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosi: Av. Villazón Nº 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Pasaje 3 de Mayo Nº 165, entre calle 1º de Mayo y calle Illampu (zona Sud) • Telf.: (591-2) 5 117702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km. 3, casi esquina Madre Nazaria, edif. CIC Pando
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, Lt. Nº 9
www.anh.gob.bo

POR TANTO:

El Director de la Distrital Chuquisaca de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, determinado mediante Memorándum MEM – DCH 0038/2017 de fecha 31 de marzo de 2017 y Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 00625/2017 de fecha 31 de marzo 2017, correspondiente a, Luis Harold Cuiza Torres – Asistente de Operaciones de la Dirección Distrital Chuquisaca, para asistir a la Localidad de Camargo, a efectos de participar de la Feria Solidaria Multisectorial de la Cámara de Diputados, los días sábado 01 y domingo 02, de abril de 2017, con fecha de salida el día sábado 01 de abril y fecha de retorno el día domingo 02 de abril de la gestión 2017.

SEGUNDO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.[1]

Nolly I. Doria Medina Alba
PROFESIONAL JURÍDICO a.i.
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Conforme:

Ing. Bismark Rodrigo García Sandy
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

[1] RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD- ANH- DCH N° 0005/2017

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: infoanh.gob.bo
Santa Cruz: Av. san Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Baldivieso N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nor-este) • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Calle Ejército N° 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverria • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Villazón N° 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Pasaje 3 de Mayo N° 165, entre calle 1° de Mayo y calle Illampu (zona Sud) • Telf.: (591-2) 5 117702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km. 3, casi esquina Madre Nazaria, edif. CIC Pando
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, Lt. N° 9
www.anh.gob.bo

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos

Certificación TOTAL ISO 9001:2008

NB-ISO 9001:2008 IBNORCA

ANH 1632118

NOTA INTERNA
NI – DCH 0440/2017

A: Ing. Bismark Rodrigo Garcia Sandy
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

De: Luis Harold Cuiza Torres
ASISTENTE DE OPERACIONES a.i.
DIRECCION DISTRITAL CHUQUISACA

Ref.: **Solicitud de Resolución de fin de semana**

Fecha: Sucre, 31 de Marzo del 2017

Ing. Garcia:

En atención al Memorándum MEM-DCH 0038/2017 y el Instructivo INS-DCOD 0010/2017, se tiene a bien solicitar a su autoridad, instruya a quien corresponda la elaboración de Resolución de fin de semana, para la comisión que se llevará a cabo en la localidad de Camargo los días 1 y 2 de abril del 2017 que caen los días sábado y domingo, a objeto de participar en la feria solidaria multisectorial de la cámara de diputados.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Luis Harold Cuiza Torres
ASISTENTE DE OPERACIONES a.i.
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

c.c. archivo
adjunto men - dch 0038/2017
adjunto form 17
Adj. Fotocopia de C.I.

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos

Certificación TOTAL ISO 9001:2008

NB-ISO 9001:2008 IBNORCA

2208065

MEMORÁNDUM
COMISION DE VIAJE

Señor:
Luis Cuiza Torres
Presente.-

MEM-DCH 0038/2017

Sucre, 31 de marzo de 2017

Sr. Cuiza:

Tengo a bien designar a usted en comisión de viaje con carácter de urgencia a la localidad de Camargo para poder participar de la Feria Solidaria Multisectorial según Instructivo INS-DCOD 0010/2017 los días 1 y 2 de abril de 2017.

Asimismo, deberá llenar el formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos de acuerdo al Reglamento.

Con este motivo, saludo a usted atentamente;

Ing. Bismark Rodrigo Garcia Sandy
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

/bgs
cc. Archivo personal

SOLICITUD DE PASAJES Y VIATICOS POR MISION OFICIAL

ANH F17 00625/2017

NOMBRE: LUIS HAROLD CUIZA TORRES

FECHA SOLICITUD: VIERNES 31 DE MARZO DE 2017

CARGO: ASISTENTE DE OPERACIONES

CONDICIÓN PERMANENTE

DIRECCION/UNIDAD: DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA

CORRELATIVO MEMORANDUM: MEM-DCH 0437/2017

FECHA DEL MEMORANDUM: 31/03/2017

OBJETO DEL VIAJE: PARTICIPACIÓN DE LA FERIA SOLIDARIA MULTISECTORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LUIS HAROLD CUIZA TORRES
CI: 10313996
FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZADO POR:
JEFE INMEDIATO
FIRMA Y SELLO

APROBADO POR:
FIRMA Y SELLO

ORIGEN	DESTINO	FECHA Y HORA SALIDA	FECHA Y HORA LLEGADA	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE VIAJE
ORIGINAL							
CHUQUISACA	NOR CINTI - CAMARGO	01/04/2017 06:00:00	02/04/2017 23:55:00	NO	NO	VEHICULO OFICIAL ANH	INTRADEPARTAMENTAL

VIÁTICO CALCULADO	**217,50**
(-) RETENCIÓN 13% S/VIÁTICOS	28,00
(-) TASA AEROPUERTO	0,00
TOTAL ANTICIPO POR VIÁTICO	189,50
TOTAL DESEMBOLSO	217,50

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Nota: Debe presentar la Res. Adm., su comisión comprende Fin de Semana o Feriado.

OBSERVACIÓN:

RESPONSABLE LIQUIDACIÓN
FIRMA Y SELLO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD

serie
33133
sección
21222

0985067 E4-19

No. 10313996 de Chuquisaca /MATSC

Válida hasta el 19 de Diciembre de 2020

FIRMA DEL INTERESADO



EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
10313996 e impresión pertenece 0985067
A: LUIS HAROLD CUIZA TORRES

Nacido el 24 de Marzo de 1991
En Chuquisaca - Oropeza - Sucre
Estado Civil Soltero
Profesión/Ocupación Estudiante
Domicilio Av. Simon Bolivar S/N B. Amazonas

COORDINADOR DE AMAZONAS

DOCUMENTOS REGISTRADOS